

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

DECRETO EXENTO N° 303

ID DOC.: 469.126.

APRUEBESE ACTA DE RECEPCION UNICA SIN OBSERVACIONES DE LA CONTRATACION DE ACCIONES Y DESARME, TRASLADO, INHABILITACION Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, PARA 6 DE UN TOTAL DE 22 FAMILIAS.

Río Bueno, 27 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Decreto Exento N°2980 de fecha 21.10.2022, nombra alcalde y secretario municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1663 de fecha 23.06.2022, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, de fecha 17.12.2021.
2. Decreto Exento N°2561 de fecha 07.09.2022, que aprueba Trato Directo para la CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, correspondiente a 5 familias del campamento Lomas de La Barra y 1 familia de campamento Balmaceda, es decir, 6 familias de un total de 22 incluidas en los tres campamentos.
3. Certificado de Fianza WEB N°W5308-004687 con vigencia hasta el 03.01.2023.
4. Decreto Exento N°2692 de fecha 21.09.2022, que aprueba contrato de ejecución de obra de misma fecha.
5. Decreto Exento N°3020 de fecha 26.10.2022, que nombra comisión para realizar recepción única de la obra en mención.
6. Acta de Recepción Única Sin observaciones de fecha 26.10.2022.

DECRETO

1. APRUÉBESE ACTA DE RECEPCION ÚNICA SIN OBSERVACIONES DE FECHA 26.10.2022, DE LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES Y DESARME, TRASLADO, INHABILITACION Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, PARA 6 DE UN TOTAL DE 22 FAMILIAS, ejecutada por el contratista PABLO ESTEBAN RODRIGUEZ MUÑOZ, RUT N°12.746.274-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.




ALBERTO FARINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HELMUTH PALMA OYARZO
ALCALDE (S)

HPO/AFS/CH/vsa
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECLAN
- Archivo Proyecto.